

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 23 de mayo de 2012, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, que modifica la de 17 de abril de 2007, por la que se inicia la fase de provisión del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Pediatras EBAP, dependientes del SAS, como consecuencia del cumplimiento de la sentencia que se cita, ejecutada por la Resolución de 20 de septiembre de 2011.

Habiendo recaído Sentencia de 18 de mayo de 2009, en el recurso núm. 52/04, dictada por la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, sede de Granada, ejecutada mediante Resolución de 20 de septiembre de 2011, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del SAS, cuyo cumplimiento supone la celebración de la entrevista prevista en la fase de provisión del proceso extraordinario para la selección y provisión de plazas de Pediatras EBAP, convocado por Resolución de 8 de julio de 2002 (BOJA núm. 87, de 25 de julio) y, por otra parte, ante la existencia de circunstancias que imposibilitan a don Manuel Herrera Sánchez realizar sus funciones como Presidente de la Comisión Delegada en el Distrito Sanitario Jerez-Costa Noroeste designado por la Resolución de 17 de abril de 2007 (BOJA núm. 87, de 4 de mayo), esta Dirección General, en uso de las atribuciones que tiene conferidas en virtud de lo dispuesto en el Decreto 171/2009, de 19 de mayo (BOJA núm. 95, de 20 de mayo) de Estructura Orgánica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud.

HA RESUELTO

Designar como Presidente de la Comisión Delegada del Distrito Sanitario Jerez-Costa Noroeste a don Antonio Manuel Mansilla Romero, en sustitución de don Manuel Herrera Sánchez.

Sevilla, 23 de mayo de 2012.- El Director General, Antonio José Valverde Asencio.